

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

#### **ANUNCIO. Aprobación Inicial expediente modificación de créditos n.º 03/2025.**

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Hernán-Pérez, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Diferentes Áreas de Gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2025, Transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

**<http://hernanperez.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hernán Pérez, 1 de diciembre de 2025

Pablo Iglesias Ordóñez

ALCALDE-PRESIDENTE

